

LINEAMIENTOS PARA PASANTIAS INTERNACIONALES FUNDACIÓN NEUMOLOGICA COLOMBIANA

Antecedentes

La Fundación Neumológica Colombiana, institución creada en 1992, se ha consolidado como una institución líder en la atención integral del enfermo respiratorio, la docencia y la investigación en el campo de la neumología y la promoción de la salud respiratoria.

A través de estos 25 años, la Fundación ha sido pionera en el desarrollo de programas en pruebas de función pulmonar, rehabilitación respiratoria, trastornos respiratorios durante el sueño y cuidado intensivo cardiopulmonar que cuentan con personal altamente calificado y tecnología de vanguardia.

El crecimiento continuo de la educación y la investigación en el área de la neumología, sumado al desarrollo de la Fundación y su relación con los profesionales del área de neumología en el escenario latinoamericano, nos ha puesto en la mira de personas interesadas en ampliar sus conocimientos y habilidades en este campo.

Para La Neumológica, existe un gran interés y compromiso en contribuir a la formación de profesionales idóneos en la región por lo que en este documento se plantean requerimientos de los profesionales interesados en realizar una pasantía o rotación en alguna de las áreas de la Fundación Neumológica Colombiana.

Definición

Se entiende por pasantía, la fase de trabajo práctico en la cual el estudiante aplica sus conocimientos, competencias y habilidades en un escenario real y adquiere conocimientos y destrezas especializadas en el área de entrenamiento. Adicionalmente, una pasantía brinda la posibilidad de familiarizarse con tecnologías de vanguardia y puede llegar a contribuir a la tarea de orientación vocacional del estudiante.

Objetivo

El Programa de Pasantías Internacionales de la Fundación Neumológica Colombiana ofrece información teórica y práctica aplicable al quehacer cotidiano del profesional (Estudiante de Neumología, fisioterapeutas, terapeutas respiratorias entre otros) en áreas específicas de su interés a través de una estructura modular que facilita el logro de objetivos específicos en cada una de las áreas o módulos.

Alcance

Residentes de neumología de adultos o pediátrica de universidades de Latinoamérica. Adicionalmente, podrían considerarse solicitudes de Neumólogos, internistas, fisioterapeutas, terapeutas respiratorias graduadas con mínimo dos años de experiencia laboral en áreas del cuidado respiratorio en el país de residencia.

Áreas de rotación

La Fundación dispone de los siguientes servicios en los cuales se pueden desarrollar las actividades:

- Servicio de Rehabilitación Pulmonar y Pruebas de Función Pulmonar (una sola rotación)
- Neumología intervencionista (broncoscopia, EBUS) **SOLO PARA RESIDENTES DE ÚLTIMO AÑO O QUE HAYAN CURSADO UN ENTRENAMIENTO BÁSICO EN INTERVENCIONISMO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN.**
- Centro de estudios del sueño (polisomnografía, capnografía)
- Unidad de Cuidado Intensivo

La rotación asignada tiene un valor administrativo que se informará al momento de la solicitud de la documentación correspondiente.

Duración

Dado que para la Fundación Neumológica Colombiana es importante que cada uno de los pasantes lleve a su lugar de origen las competencias buscadas, consideramos que el tiempo mínimo de **permanencia son dos meses y máximo tres meses, en cada uno de los servicios** mencionados anteriormente. Sin embargo, podrían realizarse rotaciones de menor duración en casos especiales y con objetivos realizables. La decisión final será tomada por el Jefe del servicio solicitado y el departamento de educación.

Requisitos del Postulantes

- Carta de presentación del director de área o departamento o del jefe directo
- Hoja de vida
- Un documento en donde se especifique:
 - Servicio por el cual desea rotar.
 - Tiempo de rotación
 - Motivaciones para aplicar a esta pasantía
 - Objetivos

- Expectativas
- Duración exacta con fechas y disponibilidad.

Si está interesado diligenciar el siguiente [formato de inscripción](#)

Respuesta a la solicitud:

La respuesta a cada solicitud se dará dentro de los siguientes 15 días siguientes al envío de la documentación.